

V. Comunidades Autónomas

PAIS VASCO

- 23783** *CORRECCION de errores de la Orden de 3 de julio de 1984, del Departamento de Industria y Comercio, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados para proveer puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 11 de julio de 1984, se procede a continuación a la oportuna rectificación:

En la página 20408, anexo I, letra C, donde dice: «Aspirante don Juan Luis Gómez Lasaga ...»; debe decir: «Aspirante don José Luis Gómez Lasaga ...».

GALICIA

- 23784** *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Pontevedra, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión que se cita.*

Visto el expediente ER-29/83, AT 130/83, incoado en esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Pontevedra, a petición de la Empresa «Sestelo y Cía., S. A.», con domicilio en Puenteareas, calle G. Bugallal, sin número, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión, desde Ceo (Mondariz) hasta Aldir (Covelo), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Sestelo y Cía., S. A.», la instalación de una línea eléctrica de media tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión a 15 KV, de 6.787 metros de longitud, desde Ceo (Mondariz) hasta Aldir (Covelo), con conductor de aluminio-acero LA-56.

Con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario con la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Pontevedra, 12 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.475-D.

ANDALUCIA

- 23785** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía en Málaga hace saber que

han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 6.354. «Los Reales». Sección C). 12. Estepona, Genalguacil y Casares.
 6.358. «Jubrique». Sección C). 238. Benahavis, Estepona, Igualeja y otros.
 6.359. «Benahavis». 1.ª fracción. Sección C). 127. Tolox, Istán, Parauta, Igualeja y Benahavis.
 6.359 bis. «Benahavis». 2.ª fracción. Sección C). 59. Tolox, Istán y otros.
 6.360. «Casares». Sección C). 118. Estepona, Casares, Genalguacil y Jubrique.
 6.361. «Istán». Sección C). 243. Istán, Tolox, Monda, Benahavis y Marbella.
 6.362. «Ojén». 1.ª fracción. Sección C). 66. Ojén, Marbella, Mijas, Alhaurín el Grande y otros.
 6.362 bis. «Ojén». 2.ª fracción. Sección C). 30. Ojén, Marbella y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101, 5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minoría de 25 de agosto de 1979.

Málaga, 25 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).

REGION DE MURCIA

- 23786** *ORDEN de 1 de octubre de 1984, de la Consejería de Presidencia, sobre sorteo y fecha examen para la provisión en propiedad de dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de UCI.*

Declarado desierto el concurso de méritos, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Médicos adjuntos al Servicio de UCI, que de conformidad con el sorteo público celebrado al efecto, el orden de actuación será el siguiente:

- Número 1. Don Ramón Claramonte Porcar.
 Número 2. Don Pedro J. Ibáñez Lucía.
 Número 3. Doña Marja del Carmen Sánchez Alvarez.
 Número 4. Doña Josefa Segura Cuenca.

Al mismo tiempo se comunica a los interesados que el próximo día 29 de octubre, a las diez horas y en la segunda planta de la Consejería de Sanidad, Consumo y S. Sociales, darán comienzo las pruebas de aptitud.

Murcia, 1 de octubre de 1984.—El Consejero de Presidencia.

- 23787** *ORDEN de 1 de octubre de 1984, de la Consejería de Presidencia, sobre sorteo y fecha examen para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de esta Comunidad Autónoma.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de esta Comunidad Autónoma, que de conformidad con el sorteo público celebrado al efecto, el orden de actuación será el siguiente:

- Número 1. Doña Purificación Rodríguez Ruiz.
 Número 2. Don Fernando García Miralles.
 Número 3. Don Julián Jara Ferrer.
 Número 4. Doña Elena Manzano Saro.

Al mismo tiempo se comunica a los interesados que el próximo día 29 de octubre, a las nueve treinta horas y en la segunda planta de la Consejería de Sanidad, Consumo y S. Sociales, tendrán lugar las pruebas de aptitud.

Murcia, 1 de octubre de 1984.—El Consejero de Presidencia.